



TLACOLULA DE MATAMOROS



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros,
Otto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

SINDICATURA DE PRODUCCION
Mpio. Tlacolula de Matamoros,
Otto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros,
Otto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CABILDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las doce horas, del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones; ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73 y 93 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de igual manera con la finalidad de tratar asuntos concernientes al Gobierno y Administración Municipal al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Lectura y Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Análisis y discusión y en su caso aprobación de la propuesta para suscribir un convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Finanzas, para que esta publique la información financiera y demás que considere el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Sexto.** Asuntos generales.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo; conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de las facultades que me otorga la Ley, procedo al desahogo de la Sesión de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	Carlos Manuel León Monterrubio
SÍNDICA PROCURADORA	Maricela Márquez Andrés
SÍNDICA HACENDARIA	Bertha Luis Antonio
REGIDOR DE HACIENDA	Alfredo René Galarde Valencia
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y MERCADOS	Yesenia Pérez Román



TLACOLULA DE MATAMOROS



AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019-2021
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019-2021

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	Israel Francisco Martínez Santiago
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Iván René Grijalva Martínez
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA	Violeta Zelmira Balseca Ramírez
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA	Benito Hernández Martínez
REGIDOR AGRÍCOLA Y DE ECOLOGÍA	Wilfrido Noé López Hernández



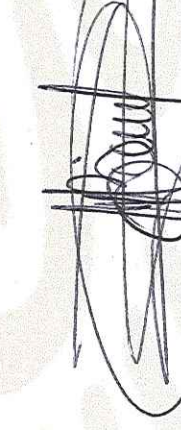
REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019-2021



REGIDURIA DE TURISMO Y CULTURA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019-2021



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019-2021



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y ECOLOGIA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax.
2019-2021



Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de todos los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo la mayoría de los integrantes del Cabildo declaro que existe quórum legal"

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Manuel León Monterrubio, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las doce horas con tres minutos del día ocho de marzo del dos mil nueve, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Acta de Cabildo.

Quinto. Análisis y discusión y en su caso aprobación de la propuesta para suscribir un convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Finanzas, para que esta publique la información financiera y demás que considere el Consejo

Nacional de Armonización Contable: En uso de la palabra el Presidente Municipal informa que de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Cobrabilidad Gubernamental, la Tesorería Municipal, tiene la obligación de establecer en su respectiva página de internet, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el municipio; y para el caso de la Secretarías de Finanza, podrán incluir, previo convenio administrativo la información financiera de los municipios; por tal motivo se convocó a esta sesión de Cabildo, con el objeto acordar que en atención a la Circular General de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo; emitido por el Subsecretario de Egresos Contabilidad y Tesorería, en la que invita a la suscripción de un Convenio con objeto de que dicha dependencia sea quien se encargue de publicar la información financiera del Ayuntamiento y demás que el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) determine deba hacerse pública. Así mismo expone que es necesaria la designación de un responsable del seguimiento al convenio de referencia; por consiguiente se proponen los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: Se lleve a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Finanzas, para que esta publique la información financiera y demás información que considere el Consejo